

ACTA COMISIÓN DE COORDINACION

REUNION DE 14 DE MAYO DE 2015, celebrada a las 13.00 horas en Sala de Profesores de la Facultad de Derecho, Universidad de Extremadura

Asistentes vocales:

- Don Alfonso Cardenal Murillo
- Doña Antonia Arroyo Fernández
- Don Ángel Arias Domínguez
- Doña Flor Arias Aparicio
- M^a Dolores Cebriá García
- Don Jorge Urbaneja Cillán

1º) Aprobación si procede del Acta de la reunión anterior.

Se prueba por unanimidad.

2º) Ratificación del acuerdo sobre la reclamación del alumno J. F. R., contra la calificación efectuada en la asignatura Derecho de sucesiones (Cód. 500142) por el Profesor A. M. R. G.

Se ratifica el acuerdo adoptado por los miembros de la Comisión de fecha 4 de febrero, que se adjunta como anexo al presente acta.

3º) Ratificación de la aprobación de los Planes Docentes de las asignaturas Derecho Constitucional 2, Derecho Constitucional 3, Derecho Público Económico y de la Competencia y Comercio Internacional.

Se hace constar por el Coordinador que el retraso en la aprobación de las Fichas se debe a un problema informático existentes en el ordenador del Departamento de Derecho público, que impidió aprobarlas en la fecha correspondiente. Se hace notar que las fichas se encuentran a disposición de los alumnos, ya que han sido revisadas por el coordinador de la Comisión y se han dado indicaciones de que sean subidas a la página web, ya que cumplen con los criterios establecidos por la Facultad y por esta Comisión. Se observa, asimismo que la Ficha de Derecho Constitucional 2 no especifica los criterios de evaluación en convocatorias extraordinarias, por lo que se aplicará la

normativa de exámenes aprobada por Junta de Facultad de Derecho sobre esta materia, con fecha 21 de noviembre de 2013.

4º) Compatibilidad de la publicidad de las actas y acuerdos de la Comisión de coordinación del Grado en Derecho con la normativa sobre protección de datos.

Se acuerda que en las actas que sean subidas a la página web de la Facultad, aparezcan las iniciales de los alumnos y una referencia genérica al profesorado, especialmente en los procedimientos de reclamación y revisión de calificaciones.

5º) Ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.30 horas de la fecha arriba indicada.

Fdo.: JORGE URBANEJA CILLÁN
Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho